Gobierno de Chile

JCM

OF. DE PARTES RECIBIDO
08 ABR 2016
SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL

8813

000056

SMA

ORD N° 779

ANT. : **A)** Ord. D.E. N° 150695/15 del 09 de abril de 2015 del Director Ejecutivo del SEA, por el que remite antecedentes de caducidad de RCA de proyectos que indica por extemporáneos.
B) Ord. N° 526 del 04 de marzo de 2016 del Superintendente del Medio Ambiente al Director Ejecutivo del SEA.
C) Ord. D.E. N° 160405/16 del 23 de marzo de 2016 del Director Ejecutivo del SEA.

MAT. : Informa que respuesta a Ord. D.E. N° 150695/2015 ya fue evacuada.

Santiago, 07 ABR 2016

DE: SR. CRISTIÁN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

A: SR. JORGE TRONCOSO CONTRERAS
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Mediante la presentación indicada en el literal A) del ANT., ha remitido Ud. los antecedentes relativos a la posible caducidad de las siguientes Resoluciones de Calificación Ambiental:

a) Resolución Exenta N° 81, de fecha 29 de diciembre de 2004, a través de la cual la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Atacama calificó favorablemente el proyecto "Explotación Minera Proyecto Purén", de titularidad de Sociedad Contractual Minera Purén.

b) Resolución Exenta N° 170, de fecha 02 de agosto de 2007, a través de la cual la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Atacama calificó favorablemente el proyecto "Actualización del Proyecto Explotación Minera Proyecto Purén", de titularidad de Sociedad Contractual Minera Purén.

No obstante lo anterior, a través del Ord. identificado en el literal C) del ANT., ha solicitado Ud. no considerar el Ord. D.E. N° 150695/2015, en virtud a que, con fecha 15 de julio de 2015, el titular de los aludidos proyectos presentó

antecedentes que luego de ser analizados por su Servicio permitieron constatar que aquél se encontraba ejecutado.

Sin perjuicio de que se tendrá presente aquella circunstancia, por medio de este acto informo a Ud. que la respuesta de la SMA al Ord. D.E. N° 150695/2015 fue evacuada a través del Ord. identificado en el literal B) del ANT.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
SUPERINTENDENTE
GOBIERNO DE CHILE

CRISTIÁN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

DHE/RPL

Distribución:
- Sr. Jorge Troncoso Contreras, Director Ejecutivo, Servicio de Evaluación Ambiental, Miraflores N° 222, Piso 19, comuna de Santiago.

C.C.:
- Fiscalía, SMA.
- División de Fiscalización, SMA.
- División de Sanción y Cumplimiento, SMA.
- Oficina de Partes, SMA.